

MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a BLANCA CONCEPCION CASTELLANOS # 167359 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(2)aa

Se anula por pérdida la Libreta No. 605670012 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a LOOR VELEZ MAIRA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(3)aa

Se anula por pérdida la Libreta No. 6074965017 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a SARZOSA FAVON ZOILA DEL CARMEN # 172083 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(4)aa

Se anula por pérdida el cheque No. 1362 Valor \$ 100.00 De la cuenta corriente No. 1001544015 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a ANGEL TORRES quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(5)aa

Se anula por pérdida el cheque No. 238 De la cuenta corriente No. 1022911246 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a PROINSA OJA, LTDA. quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(6)aa

Se anula por pérdida el cheque No. 10-17-25-40-63-72-84-87-145-147-171-172-173-174-175-176-177-178-204-217-257-258-260-265-293-311-317-327-335-349-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-428-430-433-446-450-451-

ción.  
AC/891(1)aa

Se anula por robo del cheque No. 539; 540; 729 al 775 De la cuenta corriente No. 1021383246 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a TANIA CORDOCA GALARZA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(12)aa

Se anula por robo del cheque No. 770 al 800 De la cuenta corriente No. 1006875249 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a PALACIOS VELA FREDDY quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(13)aa

Se anula por pérdida el cheque No. 12717 Valor \$ 33 De la cuenta corriente No. 1000920013 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a PAYLESS SHOESSOURCE ECUADOR quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/891(14)aa

Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 0170069658 perteneciente a MODESTO VALAREZO emitido por Mutualista Benalcázar  
AC/891(15)aa

Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 0010472520 perteneciente a GLADYS VILLAFUERTE emitido por Mutualista Benalcázar  
AC/891(16)aa



MUTUALISTA BENALCAZAR

cia de Compañías mediante Resolución No. 07 Q.U. 4986 de 12 DIC. 2007 aprobó el cambio de domicilio de la Sucursal de la compañía extranjera LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y ordenó la publicación del extracto de la referida protocolización, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de domicilio, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio actual de la sucursal, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará o comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida protocolización de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos de la Ley se hace conocer al público los siguientes datos:

- 1.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 2.- DOMICILIO ANTERIOR DE LA SUCURSAL: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 3.- DOMICILIO ACTUAL DE LA SUCURSAL: Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- ACTIVIDAD AUTORIZADA: Actividades Comerciales
- 5.- CAPITAL ASIGNADO: US\$ 5.000.00
- 6.- REPRESENTANTE EN EL ECUADOR: Dr. Bruno Pineda Distrito Metropolitano de Quito, 12 DIC. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR63319AC

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.**

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 465.000,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Noviembre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07 Q.U. 005114 de 19 DIC. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 687.000,00 está dividido en 687.000 acciones de US\$ 1,00 cada una y su capital autorizado es de US\$ 1.374.000,00

Quito, 19 DIC. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR63325AC